



## **Becas de estadias cortas de doctorado en Ciencia y Tecnología para profesionales argentinos en la República Francesa**

### **BASES Y CONDICIONES**

#### **1. Convocatoria**

La presente convocatoria destinada a profesionales argentinos para la realización de estadias cortas de doctorado en la República Francesa, estará abierta **a partir de las 00 horas del 30 de junio de 2014 y cerrará el 24 de octubre de 2014 a las 23.59 horas.**

#### **Descripción del programa**

El objetivo es apoyar y posibilitar el desarrollo de la formación profesional en ciencia y tecnología de profesionales argentinos en las áreas detalladas en el Anexo I, por medio de la realización de estadias cortas de doctorado, llevadas a cabo en instituciones académicas de la República Francesa.

Para ello se realizó un convenio con la Embajada de Francia en Argentina, el Institut Français d'Argentine y Campus France, agencia que tendrá a cargo la gestión financiera del Programa.

**MÁXIMO DE BECAS A OTORGAR: 15 (QUINCE)**

#### **2. Estadias cortas de doctorado**

##### **2. a) Requisitos**

Para tener acceso a las becas de estadias cortas de doctorado, los postulantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser ciudadano/a y residente argentino.
- b) Ser graduado universitario/a de carreras de no menos de CUATRO (4) años de duración;
- c) Encontrarse al tiempo de la postulación y al momento previsto para realizar la estadía en el exterior, realizando un doctorado en la República Argentina, habiendo cumplimentado el primer año y con una finalización del mismo no inferior a los nueve (9) meses, en áreas de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) de desarrollo prioritario (Anexo I).
- d) Demostrar un nivel de idioma (francés y/o inglés) suficiente para ser admitido en las instituciones de educación superior francesas a las que se postula. En el caso del idioma francés, se establece como nivel de referencia el nivel B2 del marco europeo común de referencia para las lenguas - MECRL (DELF, TCF O TEF). En caso que la formación se



- realice en español no se solicitará ningún examen.
- e) Cumplir los requisitos mínimos de admisión exigidos por la Universidad de la República Francesa a la cual se postula;
  - f) Comprometerse a mantener los cronogramas originales de presentación y defensa de la tesis doctoral;
  - g) Comprometerse mediante contrato a retornar a la REPÚBLICA ARGENTINA, prestando servicios posteriores durante al menos UN (1) año en los sectores públicos o privado o bien devolver la ayuda recibida;
  - h) Cumplir con cualquier requisito adicional establecido en cada convocatoria anual de solicitudes;
  - i) Postularse para estudiar en los campos de ciencia, tecnología, ingeniería y/o matemáticas o disciplinas equivalentes detalladas en el Anexo I;
  - j) Demostrar un gran interés por el intercambio educativo y un compromiso a interactuar con colegas franceses para aprender sobre la cultura y los valores franceses y compartir la cultura y los valores argentinos.

#### **Requerimientos especiales para becarios CONICET:**

- a. Cumplir con todos los requerimientos estipulados en el punto 2.a)
- b. Los becarios internos de Postgrado Tipo I (3 años) deberán encontrarse usufructuando el segundo o tercer año de dicha beca.
- c. Los becarios internos de Postgrado Tipo II deberán encontrarse con plazo de finalización de la beca no inferior a 9 (nueve) meses.

#### **2. b) Responsabilidades a cargo del PROGRAMA BEC.AR**

El PROGRAMA BEC.AR se compromete a pagar por cada uno de los becarios seleccionados:

- a) El costo del transporte desde el lugar de origen del becario hasta su lugar de destino de cursada, por una única vez.
- b) El mantenimiento mensual de CUATRO (4) y de CUATRO (4) hasta NUEVE (9) meses, en los que el Programa BEC.AR cubrirá el monto máximo de EUROS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (€ 1.850) por mes.
- c) El seguro de salud y/o seguro de responsabilidad civil en el caso de las estadías en laboratorios y/o empresas durante el período de la beca por un monto promedio máximo de EUROS NOVECIENTOS (€ 900);
- d) Los costos administrativos de los documentos académicos finales, los sellados correspondientes, los costos del expediente consular y la emisión de visa por un valor de EUROS MIL (€ 1.000), los cuales serán abonados al Institut Français d'Argentine. Este monto podrá ser modificado anualmente de ser necesario previo acuerdo escrito de las PARTES.
- e) Los costos de gestión de la beca y de administración financiera entre la REPÚBLICA FRANCESA y la REPÚBLICA ARGENTINA y el costo financiero Travelex de EUROS CIENTO VEINTE (€ 120) el primer mes y de EUROS CIEN (€ 100) por mes durante la



duración de la beca hasta un monto máximo de EUROS NOVECIENTOS VEINTE (€ 920).

## **2. c) Duración de la beca**

Las becas de estadías cortas para doctorado tendrán una duración de CUATRO (4) meses y de CUATRO (4) hasta NUEVE (9) meses, sin posibilidad de renovación. Los candidatos deberán elegir un programa académico que se corresponda a las áreas estratégicas seleccionadas que se detallan en el Anexo I.

## **3. Inscripción y selección al PROGRAMA BEC.AR**

### **3. a) Inscripción**

- a) La presentación de solicitudes deberá efectuarse on-line, a través del sistema de carga vía Internet desde el sitio de BEC.AR (<http://bec.ar>). Una vez cargados los datos y la documentación respaldatoria del solicitante en el formulario, pulsando el botón “Enviar Solicitud” se efectiviza la presentación y la solicitud ingresa directamente al sistema. Esta modalidad tiene carácter de declaración jurada.

### **3. b) Selección**

- b) Los postulantes serán elegidos por un Comité Asesor y un Comité Evaluador conformado por PROGRAMA BEC.AR, el MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA de la REPÚBLICA ARGENTINA, Campus France y el Institut Français d'Argentine y con rigurosos criterios de selección.
- c) Las postulaciones serán evaluadas por el Comité Asesor.
- d) Los preseleccionados serán anunciados en el sitio web de BEC.AR (<http://bec.ar>) **el 7 de noviembre de 2014** y serán entrevistados del **17 al 21 de noviembre** del corriente año, en día y horario prefijado por el Comité Asesor que se reunirá en Buenos Aires o en el lugar que se designe. Ambas circunstancias serán notificadas a la dirección de correo electrónico registrada en el formulario de inscripción. Las fechas estipuladas para las entrevistas podrán ser susceptibles de modificación por parte del Comité Asesor, el que notificará con antelación por vía de correo electrónico a los postulantes o preseleccionados.
- e) Los candidatos del interior serán entrevistados en Buenos Aires o en caso de encontrarse imposibilitados de poder viajar lo harán vía videoconferencia o teléfono. La entrevista tiene carácter obligatorio para quienes deseen continuar en el proceso de selección. Durante la entrevista, se evaluará –entre otros requisitos– la capacidad del candidato para comunicarse en francés/inglés.
- f) A partir del análisis de las postulaciones y de las entrevistas, el Comité Asesor presentará una lista preliminar al Comité Evaluador, que tomará la decisión final.
- g) Para la selección de los postulantes finalistas el Comité Evaluador velará por la equidad geográfica y de género. Asimismo, deberá tomar en cuenta para su selección las disciplinas establecidas como prioritarias por el PROGRAMA BEC.AR detalladas en el Anexo I de la presente convocatoria.



- h) El proceso de selección se considerará concluido con la publicación de los seleccionados por el Comité Evaluador. Los candidatos no podrán realizar consultas sobre las distintas etapas de la evaluación sino hasta la publicación mencionada.

#### **4. Anuncio de ganadores**

El listado de finalistas será anunciado en los sitios web de la Jefatura de Gabinete de Ministros, del PROGRAMA BEC.AR (<http://bec.ar>) el **28 de noviembre de 2014**.

#### **5. Restricciones**

El formulario de inscripción tiene carácter de declaración jurada. No podrán ser beneficiarios de esta beca aquellos que hayan sido beneficiarios de otra beca del Programa BEC.AR.

Asimismo, el postulante solo podrá enviar una postulación en esta convocatoria (se entiende como convocatoria desde el momento de apertura de la inscripción hasta la fecha de publicación de los beneficiarios definitivos) y no podrá postularse simultáneamente a otras convocatorias del PROGRAMA BEC.AR.

Si se postulara simultáneamente a otras convocatorias del PROGRAMA BEC.AR, la inscripción y selección será dada de baja.

#### **6. Obligaciones de los postulantes**

La participación en la presente Convocatoria implicará la obligación del postulante de completar los formularios estadísticos que se le requieran, inclusive dentro de UN (1) año posterior a su postulación, aunque no sea seleccionado.

#### **7. Obligaciones de los becarios**

Los becarios deberán retornar a la Argentina y residir durante al menos UN (1) año siguiente inmediatamente luego de la finalización del curso. Asimismo, deberán ser parte del Grupo de Evaluadores de BEC.AR para futuras convocatorias del PROGRAMA BEC.AR, y completar los formularios estadísticos que se le requieran, como forma de retribución al Programa.

#### **8. Requerimientos posteriores a la selección**

En caso de ser seleccionado/a, el/la candidato/a deberá presentar la siguiente documentación, que le será requerida oportunamente en el transcurso del procedimiento de postulación:

- a) Formulario de solicitud completo;
- b) D.N.I. (original y copia);
- c) Pasaporte (original y copia);
- d) Título de grado original y copia, o certificado de título en trámite. Certificado analítico de materias universitarias (original y copia);



**BEC.AR**

Becas de formación en el  
exterior en Ciencia y Tecnología

- e) Certificado de alumno regular de doctorado;
- f) Currículum Vitae;
- g) Carta de motivación (en francés, inglés o español según sea el caso) explicando los objetivos respecto de los estudios que desea realizar;
- h) Una carta del director de tesis en Argentina explicando el objetivo de la estadía en Francia;
- i) Una (1) carta de invitación firmada por el responsable de la estadía en Francia (establecimiento Francés).



## Anexo I

### Listado de carreras y áreas profesionales prioritarias (No exhaustivo)

<b>Área</b>	<b>Disciplinas que Incluye el Área (lista no exhaustiva)</b>
<b>Ciencias Biológicas de Células y Moléculas</b>	Biología Molecular y Celular - Bioquímica - Biología Humana - Biología Vegetal - Biomatemáticas - Biofísica - Genética - Inmunología - Microbiología - Virología - Radiobiología - Biotecnología - Tecnología Bioquímica
<b>Ciencias Biológicas de Organismos y Sistemas</b>	Zoología - Antropología Física - Etología - Entomología - Paleontología - Botánica - Simbiosis - Oceanografía - Ecología - Microbiología - Genética - Neurociencias - Toxicología - Nutrición
<b>Ciencias Físicas, Matemáticas y Astronómicas</b>	Lógica General y Aplicaciones - Álgebra - Análisis y Análisis Funcional - Ciencia de la Computación - Geometría - Teoría de Números - Análisis Numérico - Investigación Operativa - Probabilidad - Estadística - Topología - Acústica - Electromagnetismo - Electrónica - Mecánica - Física Molecular - Física Atómica y Nuclear - Nucleónica - Óptica - Química Física - Física del Estado Sólido - Física Teórica - Termodinámica - Unidades y Constantes - Física Altas Energías - Meteorología - Climatología
<b>Ciencias Médicas y Clínicas y Salud Pública</b>	Epidemiología - Tecnología Biomédica - Tratamiento farmacológico de enfermedades - Genética - Neurociencias - Microbiología - Virología - Parasitología - Farmacodinámica - Farmacología
<b>Ciencias Químicas</b>	Química Analítica - Bioquímica - Química Inorgánica - Química Macromolecular - Química Nuclear - Química Orgánica - Química Farmacéutica
<b>Ciencias de la Tierra e Hidro-atmosféricas</b>	Ciencias de la Atmósfera - Climatología - Geodesia - Geología - Geoquímica - Geomorfología - Geofísica - Hidrología - Geotecnia - Meteorología - Oceanografía - Ciencias del Suelo - Ciencias del Espacio
<b>Tecnología Agraria y Forestal</b>	Ingeniería Agrícola - Agroquímica - Agronomía - Ingeniería Forestal - Horticultura - Fitopatología - Producción Animal - Tecnología en industrias madereras
<b>Tecnología Pecuaria y Pesquera</b>	Producción Animal - Peces y Fauna Silvestre - Acuicultura - Ciencias Veterinarias
<b>Tecnología del Medio Ambiente</b>	Tecnología e Ingeniería del Medio Ambiente - Ingeniería de Residuos - Contaminación atmosférica, del agua y del suelo - Tecnología de aguas residuales - Regeneración y bioremediación - Ingeniería sanitaria
<b>Tecnología Química</b>	Tecnología Bioquímica - Tecnología Metalúrgica - Ingeniería y Tecnologías Químicas - Tecnología del Carbón y el Petróleo -



**BEC.AR**

Becas de formación en el exterior en Ciencia y Tecnología



	Biotecnología - Tecnología Minera - Tecnología Textil
<b>Tecnología de Alimentos</b>	Tecnología de Alimentos - Tecnología Bioquímica - Tecnología de la conservación de alimentos - Microbiología de los alimentos
<b>Tecnología Industrial, Energética, de transporte, Minera, Mecánica y de Materiales</b>	Tecnología de la Construcción - Tecnología de Materiales - Tecnología Eléctrica - Instrumentación - Tecnología Mecánica - Tecnología Energética y Nuclear - Tecnología Minera- Mecatrónica- Tecnología Naval- Tecnología Vial
<b>Tecnología Informática, de las Comunicaciones y Electrónica</b>	Tecnología de la Información y las Comunicaciones - Ingeniería de Computadores - Informática - Electrónica - Instrumentación - Ingeniería de Sistemas - Robótica - Tecnologías Avanzadas de Producción

